

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

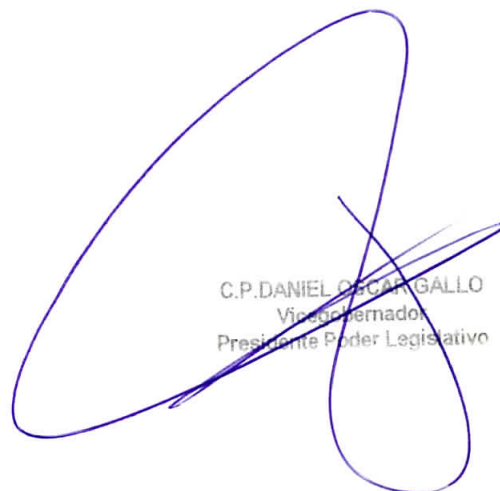
- 1- Si han finalizado las tareas de relevamiento y análisis del sistema sanitario provincial oportunamente contratadas con la firma Nossal S.A.;
- 2- de ser afirmativa la respuesta, copia de los resultados de tal relevamiento;
- 3- si como consecuencia del relevamiento han surgido propuestas para modificar el sistema sanitario, detalle de las posibilidades de su puesta en marcha y eventuales fechas de aplicación;
- 4- todo otro dato relevante que aporte al esclarecimiento en esta materia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2002.

RESOLUCIÓN Nº 189 /02.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo